



REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
CONSEJO REGIONAL

Acuerdo de Consejo Regional N° 015-2024-GRA/CR

Ayacucho, 09 de febrero de 2024

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO
POR CUANTO:**

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes N°27902, N° 28968 y N° 29053 y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 003-2012-GRA/CR; aprobó el siguiente:

ACUERDO REGIONAL

Artículo Primero. – EXPRESAR, efusivo saludo y reconocimiento a los directivos e integrantes de la ASOCIACIÓN PROMOTORA CULTURAL CANGALLO SEÑORIAL, de la provincia de Cangallo, por ser considerada por el Ministerio de Cultura para integrar la “Comparsa del Bicentenario”, en merito a la trayectoria institucional en la preservación de la expresión de identidad, tradición y creatividad andina, que son reflejados a través de la música, canciones y danzas; fortaleciendo la memoria histórica y la construcción de la identidad cultural, así como el fomento de la unión y sentido de pertenencia de la población ayacuchana.

Artículo Segundo. - Transcribir el presente Acuerdo de Consejo Regional a la presidente de la Asociación Promotora Cultural Cangallo Señorial, José Luis Valer Torres, a efectos de hacer extensivo el saludo a los directivos e integrantes de esta organización cultural.

POR TANTO:

Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
CONSEJO REGIONAL

Héctor Alberto Cárdenas Castro
HÉCTOR ALBERTO CÁRDENAS CASTRO
PRESIDENTE